

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°312 -2018-GG-SISOL/MML

San Isidro, 28 de Diciembre del 2018

EL GERENTE GENERAL DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTO:

El Oficio Circular N° 0022-2018-EF/50.07, de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; el Informe N° 0240-2018-OPP-SISOL/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto; sobre aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad; y,

Be derto

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°303-2018-EF de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el año 2019 de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 04 de la citada norma los Titulares de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprueban mediante Resolución o Acuerdo de Directorio, según corresponda, el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019, a más tardar el 31 de diciembre de 2018, en concordancia a lo dispuesto en el literal a) del párrafo 54.1 del artículo 54 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en concordancia a lo establecido en el Artículo 03 del Decreto Supremo N° 303-2018-EF, la Dirección General de Presupuesto Público remite el Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019", asignándole al Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL el monto de S/ 229,023,506.00 (Doscientos Veintinueve Millones Veintitrés Mil Quinientos Seis y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, en uso de las facultades contenidas en el artículo Décimo Noveno-Gerencia General y por el literal "r" del artículo vigésimo de la Ordenanza N°1293 de fecha 22 de setiembre de 2009; y

Con la visación del Gerente General, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, del Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL por la Fuente de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:





18/

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

INGRESOS

(En Soles)

FTE. FTO.

2 Recursos Directamente Recaudados

229,023,506.00

Artículo 2°: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad por la Fuente de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

EGRESOS

(En Soles)

Gastos Corrientes

212,638,714.00

Gastos Capital

16,384,792.00

229,023,506.00

Artículo 3°: El Reporte Oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, que acompaña a la presente Resolución, forma parte de la misma.

Artículo 4°: La Oficina de Planificación y Presupuesto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2019, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecidos en los artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 5°: Copia de la presente Resolución se presentará a los Organismos señalados en el artículo numeral 23.2 del Artículo 23 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Registrese, comuniquese y Cúmplase.

Econ MUIS

PERALTAGALVÁN
Planificación y
Presupuesto as

Presupuesto as

Presupuesto as

Presupuesto as

Presupuesto as

MUNICIPA IDADINE ZOPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL

Dr. LUIS ALBERTO LLANOS PONCE
OPPORTE GENERAL

Despacho Viceministerial

MUNICIPALIDAD METROPOLITANI aridad Sistema Metronogram RESUPLIESTO

CENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 21 de diciembre de 2018

OFICIO CIRCULAR Nº 0022-2018-EF/50.07

Señor (a) GERENTE GENERAL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD Jr, Carlos Concha 163 - San Isidro LIMA .-

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Sistema Metropolitano de Solideride d MESA DE PARTES 28 DIC. 2018 a Recepcion del Docume Rierminad.

Asunto

Hora:

Remite Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año

Fiscal 2019".

Referencia

Decreto Supremo Nº 303-2018-EF.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro a fin de remitirle el Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019", el mismo que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos (Formato Nº 01A) y del Presupuesto de Egresos (Formato Nº 02A); en concordancia a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Supremo Nº 303-2018-EF que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Adicionalmente, es necesario recordarle lo siguiente:

- El Titular de la Entidad deberá aprobar mediante Resolución o Acuerdo de Directorio, según corresponda, el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019 hasta el 31 de diciembre del 2018, indefectiblemente.
- Copia de la referida Resolución o Acuerdo de Directorio, conjuntamente con el Reporte Oficial, así como de los Formatos y Anexos que forman parte de la misma, establecidos en la Directiva, se presenta a más tardar el 05 de enero de 2019, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.
- El Reporte Oficial, Formatos y Anexos a que se hace referencia en el párrafo precedente, deberán ser correctamente visados (y sellados) por el Titular de la Entidad, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y el Contador General, o quienes hagan sus veces en la Entidad a su cargo.
- El incumplimiento de los plazos establecidos para la aprobación y remisión de la información antes referida, da lugar a las sanciones administrativas aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, conforme a lo que establece el artículo 65º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

MINIGTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI Directora Gene

Siste	IPALIDAD METROPOLITANA DE LIM ma Metropolitano de la Selidaridad OVEIDO - GERENĈIA GENERA
Pase	a: OPL
Fecha	l'
Obser	/ación:
	Firma

MEF/DGPP

APROBACION INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2019

PRESUPUESTO DE EGRESOS

APER11A4C

PAGINA: 1

21/12/2018 18:17:01

A NIVEL DE GRUPO FUNCIONAL Y GENERICA DEL GASTO

(EN SOLES)

FORMATO N° 02A

A SOLIDADIDAD	SISOL		
ENTIDAD : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2019		
CATEGORIA PRESUPUESTAL PROD/PROY. ACT/OBRA FUNCION DIVFUN. GRPFUN. TTRANS. GENÉRICA	RECURSOS DONACIONES RECURSOS POR DIRECTAMENTE OPERAC. OFIC. TOTAL RECAUDADOS TRANSFERENCIAS DE CREDITO		
TTRANS. GENERICA	16 900 205		
ACCIONES CENTRALES	16 900 205		
3999999 SIN PRODUCTO	723 734 723 734		
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	723 734 723 734 723 734		
20 SALUD	723 734 723 734		
006 GESTION	723 734 723 734		
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	120 000 120 000		
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	598734 598734		
2 3 RIENES Y SERVICIOS	5 000 5 000 15 083 961 15 083 961		
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13 000 001		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	13 003 301		
20 SALUD	12 002 301		
006 GESTION	13 003 301		
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	12 613 501		
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 018 000 250 000 250 000		
2 5 OTROS GASTOS 2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	850 053 850 053		
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	850 053 850 053		
20 SALUD	850 053 850 053		
006 GESTION	850 053 850 053		
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	815 053 815 053		
2 3 BIENES Y SERVICIOS	35 000 35 000		
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	242 457 242 457		
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	242 457 242 457		
20 SALUD	242 457 242 457		
006 GESTION	242 457 242 457		
0012 CONTROL INTERNO	242 457 242 457		
2. DIENES Y SERVICIOS	212 123 301 212 123 301		
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	212 123 301 212 123 301		
399999 SIN PRODUCTO	212 123 301 212 123 301		
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	212 123 301 212 123 301		
20 SALUD	212 123 301 212 123 301		
044 SALUD INDIVIDUAL	212 123 301 212 123 301		
0096 ATENCION MEDICA BASICA	196 028 509 196 028 509		
2 3 RIFNES Y SERVICIOS	16 094 792 16 094 792		
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	229 023 506 229 023 506		
TOTAL ENTIDAD :	7. ME		

MEF / DGPP

26/12/2018

13:10:18

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO FISCAL 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A NIVEL DE PARTIDAS DEL INGRESOS

(EN SOLES)

APER11A6C

PAGINA:

. .

FORMATO Nº 01A

ENTIDAD: SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

SISOL

		PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2019		
LASIFICADOR I	DE INGRESO	RECURSOS DONACIONES RECURSOS DIRECTAMENTE Y OPERAC. RECAUDADOS TRANSFERENCIAS DE CRED	OFIC. TOTAL	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	229 023 506	229 023	
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	223 397 586	223 397	
1.3. 3	VENTA DE SERVICIOS	223 397 586	223 39	
1.3.3 4	SERVICIOS DE SALUD	223 397 586	223 39	
1.3. 3 4. 1	SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	223 397 586	223 39	
.3. 3 4. 1 1	ATENCION MEDICA	223 397 586	223 39	
.5	OTROS INGRESOS	5 625 920	5 62	
.5. 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	47 321	4	
.5. 1 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	47 321	4	
.5. 1 1. 1	INTERESES	47 321	47	
.5. 1 1. 1 1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	47 321	47	
1.5. 5	INGRESOS DIVERSOS	5 578 599	5 578	
1.5. 5 1	INGRESOS DIVERSOS	5 578 599	5 578	
1.5. 5 1. 4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	5 578 599	5 578	
1.5. 5 1. 4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	5 578 599	5 578	
OTAL ENTIDAD		229 023 506	229 023	

